

## ANUNCIO

Mediante la presente se publica la Resolución 174/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, del tenor literal siguiente:

“Por la presente se publica anuncio Visto que en fecha 26 de octubre de 2021 se realizó la entrevista del Procedimiento de Selección de Técnico para Programa Provincial de Dinamización de la Economía Social, así como las calificaciones y la propuesta de contratación del Tribunal que consta en el acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) y.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local el Sr. Presidente de la Mancomunidad,

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación siguiente de calificaciones del Procedimiento de Selección de Técnico para Programa Provincial de Dinamización de la Economía Social:

NOMBRE	APELLIDOS	VALORACIÓN DE MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
MARÍA JOSÉ	MASCORT MENDOZA	5,6	3'4875	9'0875
GEMA INMACULADA	CANTOS CAMPOS	6	2'5375	8'5375
SILVIA	SALAZAR LÓPEZ	1,75	2'9426	4'6926
AIDA	LORA ALCÁZAR	1,68	2'63	4'31
INMACULADA	QUILES BURGOS	6	No presentada	
MARÍA JOSEFA	PEÑA BEJARANO	6	No presentada	
VIRTUDES	GIMENO GÓMEZ	1,96	No presentada	

SEGUNDO. Proponer a la contratación de D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ MASCORT MENDOZA motivado por disponer de la más alta puntuación en el procedimiento de selección, sin perjuicio de la lista de reserva. La persona propuesta dispondrá de un **plazo de 2 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de contratación del Tribunal, para aportar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria. Dichos documentos acreditativos de los méritos alegados, deberán de presentarse, en original o fotocopia compulsada, debiendo estar referidos, a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERO. Publicar la presente baremación de los aspirantes y prelación y propuesta de contratación llevada a cabo por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

CUARTO. Dar cuenta en la Junta General en la próxima sesión que se celebre a los efectos procedentes.”

A fecha de la firma electrónica

El Sr. Presidente de la Mancomunidad

D. Lope Ruíz López